



E.S.E.  
SALUD del TUNDAMA

**MUNICIPIO DE DUITAMA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**  
**Resolución No. 765 de julio 23 de 2020.**

**"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación no. 011 de 2020 – Selección Abreviada para contratar el servicio de aseo, limpieza y desinfección institucional como apoyo para la ejecución de las actividades indicadas en los procedimientos o subprocesos que hacen parte del proceso de gestión de limpieza y aseo aprobados para la Empresa Social del Estado Salud del Tundama"**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Estatuto de Contratación de la Entidad, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E., es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. 726 de julio 7 de 2020 se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 011 de 2020 – Selección Abreviada, la cual tiene por objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION INSTITUCIONAL COMO APOYO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS O SUBPROCESOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE GESTION DE LIMPIEZA Y ASEO APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA.**
2. Que con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$73.668.330)**, incluye los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se ejecutarán con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal 242 del 26 de junio de 2020 con cargo al rubro presupuestal 21020219 denominado *Aseo*.
3. Que una vez cerrada la convocatoria y verificados los requisitos habilitantes jurídicos y financieros, quedó habilitado el proponente: **SMR EL RESPLANDOR S.A.S**
4. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes final, sin que se recibieran observaciones por parte de los proponentes.
5. Que el día 16 de julio de 2020 se rindió el informe definitivo de requisitos habilitantes de los proponentes que postularon al proceso, determinándose en la misma, que el único proponente habilitado era **SMR EL RESPLANDOR S.A.S**, del cual se corrió traslado en los términos indicados en el cronograma del proceso contractual.
6. Que el comité mediante acta de fecha 14 de julio de 2020 sugirió a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato derivado de la convocatoria No. 011 de 2020 al único proponente habilitado, una vez constatado en su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso contractual.

**Resolución No. 765 de julio 23 de 2020.**

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación no. 011 de 2020 – Selección Abreviada para contratar el servicio de aseo, limpieza y desinfección institucional como apoyo para la ejecución de las actividades indicadas en los procedimientos o subprocesos que hacen parte del proceso de gestión de limpieza y aseo aprobados para la Empresa Social del Estado Salud del Tundama”**

7. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que existe un proponente habilitado, que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que la oferta económica se encuentra ajustada al presupuesto oficial de la entidad, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**, - Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria No. 011 de 2020 Selección Abreviada el cual tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION INSTITUCIONAL COMO APOYO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS O SUBPROCESOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE GESTION DE LIMPIEZA Y ASEO APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA** al proponente:

SMR EL RESPLANDOR S.A.S  
Nit. 90019714-9

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en los términos de condiciones definitivos, la oferta técnica y económica presentada por el oferente y el acta de evaluación de fecha 14 y 16 de julio de 2020 suscrita por integrantes del comité de contratación designado para este proceso contractual.

ADJUDICATARIO: SMR EL RESPLANDOR S.A.S  
Nit. 90019714-9

VALOR ADJUDICADO: **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$73.668.330).**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** comuníquese el contenido de la presente resolución al Adjudicatario: SMR EL RESPLANDOR S.A.S - Nit. 90019714-9, representada legalmente por SANDRA MILENA RUGE identificada con la cédula de ciudadanía Número 68.245.877, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CATHERINE VAN ARKCN MARTÍNEZ**

Proyectó: Danilo Cp. 